



inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

BOLETÍN nº 32 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Abril de 2009

Plan de estímulo a la inversión en el sector agroalimentario: Líneas ICO bonificadas por el MARM

Resolución por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros (BOE nº 96, 20/04/09)

Líneas ICO bonificadas por el MARM:

- ICO PYME,
- ICO CRECIMIENTO EMPRESARIAL,
- ICO EMPRENDEDORES,
- ICO INTERNACIONALIZACIÓN.

¿QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Todos los **operadores del sector agroalimentario** (agricultores, ganaderos, cooperativas y empresas agroalimentarias), **que hayan suscrito un préstamo con las líneas del ICO indicadas anteriormente.**

¿CÚAL ES LA CUANTÍA DE LA AYUDA?

El MARM bonificará el tipo de interés nominal en **0,25% puntos**. (Hasta 0,5% puntos para inversiones solicitadas conjuntamente por varias empresas).

PLAZOS:

El Plan tiene vigencia hasta el **21/12/2009** o consumo de fondos disponibles, estando en vigor las convocatorias ICO indicadas hasta el 31/10/2009.